



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BARRIO DE LOS ANDES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Setiembre de 1.994

Expediente No 8.116/92

RES. No 323/94

VISTO:

Que el causante, Ing. Norberto Bonini, Decano de esta Unidad Académica, debe cumplir misiones oficiales los días 07 y 08 de Setiembre de 1.994 fuera del ámbito de esta ciudad;

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 116o del Estatuto de la Universidad, debe ejercer las funciones directivas la Srta. Vicedecano;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Disponer que la Srta. Vicedecano de la Facultad, Lic. ANA T. ARAGON, asuma las funciones directivas propias de este Decanato a partir del 07 y 08 de Setiembre de 1.994, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-



Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas